



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA

LA HIGUERA, 27 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 3°, Artículo 48°, letra a), de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia presentada por el interesado.

DECRETO N° 00149/

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de **Odontólogo** del CES La Higuera, al Sr. **ROBINSON MARÍN PIZARRO** funcionario categoría "A", Nivel 15, a contar del 20 de Mayo del 2013.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, Región de Coquimbo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
1.- Contraloría Regional
2.- Interesado (a)
3.- Carpeta Personal
4.- Archivo Depto. Salud N°54/27-05
5.- Secretaría Municipal
YGO/MPB/LGW/zam